

FECHA: 21/12/2023

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0825/2009

ID TÍTULO: 4310975

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se solicita un aumento de ECTS, de 72 a 90 y un aumento de plazas, de 30 a 40.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se define el ámbito de conocimiento en aplicación del RD 822/2021.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas



Se modifican los créditos, de 72 a 90, se añaden 6 ECTS Obligatorios, 6 ECTS en Prácticas Académicas Externas curriculares y 6 ECTS en TFM. Se modifican las plazas de 30 a 40.

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza el apartado. Nuevo anexo por requerimiento del aplicativo.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

No se han modificado los objetivos del título. Se anexa documento sobre estrategias metodológicas de innovación docente.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se definen los perfiles fundamentales de egreso por requerimiento del aplicativo.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se enuncian de forma actualizada a resultados fundamentales las competencias generales y específicas del título sin cambios significativos en su contenido. Además, se añaden cinco competencias de habilidad enunciadas de la CT01 a CT05.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el apartado conforme a las normativas vigentes, RD 822/2021 y UPV.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se amplía el reconocimiento por experiencia laboral y profesional. Se elimina reconocimiento por títulos propios. Se actualiza las normativas vigentes de la UPV.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza el apartado conforme a procedimientos y enlaces.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el plan de estudios. Nuevo anexo.



4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se añade el apartado por requerimiento del aplicativo.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se añade el apartado por requerimiento del aplicativo.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización del apartado.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización del apartado.

7.1 - Cronograma de implantación

Se define el curso de implantación de la modificación solicitada.

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

No procede. Se trata de una modificación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la documentación.

8.2 - Información pública

Se actualiza el apartado por requerimiento del aplicativo.

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos.



9.3 – Solicitante

Se actualizan los datos.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

